

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2018.-

Actuación Administrativa 05 2018 – Giménez Pablo Padre de Giménez Blas
Ref.: Menores Torneo Abierto Tenis Club Argentino

AUTOS Y VISTOS: En el día de la fecha se reúne el Tribunal de Disciplina, Ética y Garantías de la Asociación Argentina de Tenis,

a fin de evaluar los antecedentes y elementos obrantes, y dictar resolución en las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO: que el día 10 de octubre de 2018 compareció ante éste Tribunal el Sr. Pablo Giménez, padre del jugador Blas Giménez,

reconociendo expresamente haber agredido físicamente al jugador Giuliano Forestier de 17 años de edad a la finalización de un partido

desarrollado en el Torneo Abierto del Tenis Club Argentino realizado en la semana del 17 de setiembre de éste año, habiendo sido escuchados

los jugadores involucrados en tal partido y el Arbitro del Torneo quienes dieron su versión coincidente sobre las circunstancias fácticas mencionadas, ameritando especialmente la gravedad del hecho acaecido;

el Tribunal RESUELVE:

1) Aplicar el derecho de admisión al Sr. Pablo Giménez, padre del jugador Blas Giménez, en todos los Torneos y eventos

organizados por la Asociación Argentina de Tenis hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2019;

2) Comuníquese a las Áreas que correspondan para su efectivo cumplimiento;


3) Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Archívese.-



Dr. JUAN CARLOS TOMAGHELLI
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías



Dr. CRISTIAN CALLEGARI
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías



Dr. JORGE ALBERTO BASAIL
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías



Dr. GUILLERMO JUAN AURUCCIO
TDEG
Presidente



Dr. ALBERTO ALEJANDRO CALANDRINO
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías